

## **INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO 2011**

**A los señores accionistas de PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A. PROCECUADOR.**

*En mi calidad de Comisario Principal de PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A. PROCECUADOR., designado por la junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico, comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2011*

### **1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS-OPERACIONALES**

*La empresa inicia sus actividades el 24 de Marzo del 2011, el objeto social de la empresa es la Construcción.*

*Los administradores y funcionarios de la Compañía, durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias dispuestas por los organismos de control, a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.*

*Los procedimientos de control interno, los de contratación, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la empresa. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.*

### **2.- ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS**

*He revisado los Libros Sociales de PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A. PROCECUADOR los mismos que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como: el Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas y Archivo de Nombramientos y otros.*

### **3.- LA CONTABILIDAD**

*La contabilidad se encuentra procesada en un sistema computarizado, ésta se encuentra debidamente soportada por documentos y respaldos, archivados en forma adecuada y conforme a las disposiciones legales. La Contabilidad está elaborada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.*



La empresa no entra en obligatoriedad, de ser sometido a los exámenes de Auditoría Externa, por parte de Firmas de profesionales o profesionales independientes, que deberán ser nominados hasta el 30 de Septiembre del presente año, calificados por la Superintendencia de Compañías, por cuanto sus activos no superan el límite establecido por este Organismo de Control.

#### **4.-RESULTADOS**

No se establece resultados en el presente periodo, ya que es el inicial, se tramitó dos préstamos en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, los pocos desembolsos que realizó se los contabiliza en la Cuenta Obras en proceso. La empresa se sujeta a la Norma de presentar y liquidar resultados cuando ésta este terminada, de la misma manera los costos y gastos se liquidarán con los ingresos que provengan de la venta de viviendas de los proyectos que se están realizando en el sur de la Ciudad de Quito, y en la ciudad de Quevedo.

#### **5.- ASPECTOS FISCALES**

Los procedimientos de control y pago de impuestos del IVA y Retenciones en la Fuente se han cumplido dentro de los plazos establecidos. La empresa ha presentado ante el Servicio de Rentas Interna SRI los Anexos Transaccionales, encontrándose sin riesgo para obtener autorizaciones.

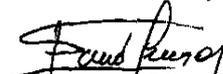
#### **6.- CONCLUSIONES**

A efectos de emitir el presente informe, debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de **PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A. PROCECUADO**, toda la información y colaboración que estimé necesario a fin de cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa.

#### **7. OPINION**

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a normas de auditoría de general aceptación, considero que los Estados Financieros de **PROCONSTRUCTORES DEL ECUADOR S.A. PROCECUADOR**, al 31 de Diciembre del 2011 se presentan razonablemente.

Atentamente,

  
Sandra Pilatuna  
COMISARIO

Quito, 2 de Abril 2012

